AJUNTAMENT DE TORRENT SECRETARIA GENERAL DEL PLE

> 1 0 FEB. 2016 41



AMPARO FOLGADO TONDA, Portavoz del Grupo Politico Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrent, al amparo de la legislación vigente, presenta para su aprobación por el Pleno la siguiente

## MOCIÓN

El Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Torrent establece, entre otros derechos reconocidos a los Concejales el de obtener del Alcalde, de los titulares de las respectivas Delegaciones y de la Administración Municipal todos aquellos antecedentes, datos o informaciones que se encuentra en poder de los distintos servicios de la Corporación y que resulten necesario para el desarrollo de su función.

Para el adecuado ejercicio de control y fiscalización que al Pleno le corresponde respecto de los órganos de gobierno, resulta necesario que todos sus miembros tengan acceso a cuantos documentos e informes obran en los servicios municipales.

El departamento de Intervención Municipal elabora, por prescripción legal, un Informe de Fiscalización Previa a la adopción de acuerdos con trascendencia económica.

Es por ello que en aras a mejorar la función de control y fiscalización de los órganos de gobierno que le compete a todos los miembros del Pleno Municipal, se propone a éste la adopción del siguiente

## ACUERDO

Que desde la Intervención General del Ayuntamiento se remita a los distintos Grupos Políticos Municipales copia de todos aquellos Informes de Fiscalización Previa emitidos con carácter Desfavorable y/o con reparos.

La remisión de los informes se efectuará, mediante soporte papel o informático, entre los días 1 a 10 de los meses de Abril, Julio, Octubre y Enero e Grup Popular · C/Ramón i Cajal, 1-6 · 46900 TORRENT · populares@torrent.es · Tel. 961111807 · Fax. 961599833



incluirán todos aquellos Informes de Fiscalización Previa con carácter Desfavorable y/o con reparos emitidos durante el trimestre inmediatamente anterior.

Torrent, a diez de Febrero de 2016

Amparo Folgado Tonda, portaveu Grup Popular